HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

1

Ref Expte 751-HCD-2024
Comisión Prevención Ciudadana y
Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente relacionado con el pedido de refuerzo de las medidas de seguridad y prevención en la calle Montevideo N°2760 de la Ciudad de Boulogne, los miembros de la Comisión solicitan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien articular con la Provincia de Buenos Aires para reforzar las medidas de prevención de seguridad en la Escuela Primaria N°15 y en la Escuela Secundaria N°22, sitas en la calle Montevideo N°2760, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 22 de Octubre del 2024.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Cora Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Fosse
CONCEJAL
BLOQUE ACCION REGIONAL SAN ISIDRO EL PARTIDO AMIGOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO